



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIX

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 3 de Abril de 1985

Número 65

SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

JOSE LOPEZ PORTILLO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana, 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

**RESULTANDO PRIMERO.**—Por oficio número 336 de fecha 27 de junio de 1977, el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Zumpango de Ocampo, solicitó al Secretario de la Reforma Agraria, la expropiación de..... 1-00-00 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN LUCAS XOLOC", Municipio de Tecamac, del Estado de México, para destinarse al establecimiento de un Panteón, fundando su petición en lo dispuesto por el Artículo 112 y 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria y comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ordenó por una parte, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real por expropiación de 0-67-11.68 Has. de uso común y por la otra notificación al Camisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 255856 de fecha 16 de noviembre de 1977 y mediante publicación de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre de 1977 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 22 de diciembre del mismo año.

**RESULTANDO SEGUNDO.**—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por Resolución Presidencial de fecha 30 de abril de 1925, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio del mismo año, se dotó de ejido al poblado de que se trata, con una superficie de.....

1,046-00-00 Has., para beneficiar a 246 capacitados en materia agraria, habiéndose ejecutado en sus términos dicha Resolución el 27 de mayo de 1925. Por Resolución Presidencial de fecha 20 de junio de 1929, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de octubre del mismo año, se concedió por concepto de ampliación al poblado de referencia una superficie de 833-92-00 Has., para beneficiar a 105 capacitados; habiéndose ejecutado en forma total dicha Resolución el 24 de julio de 1929. Por Resolución Presidencial de fecha 19 de junio de 1946, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre del mismo año, se concedió por concepto de segunda ampliación al poblado que nos ocupa, una superficie de 78-34-00 Has. para beneficiar a 75 capacitados en materia agraria; la posesión y deslinde se realizaron en forma total y definitiva según acta de fecha 14 de enero de 1949, aprobándose el plano y expediente de ejecución por el Cuerpo Consultivo Agrario el 24 de julio de 1951. Por Decreto Presidencial de fecha 25 de junio de 1952, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 del mismo mes y año, se expropió al ejido de referencia, una superficie de 724-37-22 Has. a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, para destinarse a la constitución de un campo militar de aviación para la Fuerza Area Militar Mexicana. La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, emitió su dictamen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y asignó un valor unitario de..... \$ 25,000.00 M.N. por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 0-67-11.68 Has. a expropiar es de \$ 16,779.20 M.N. Que las opiniones de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria y de la Comisión Agraria Mixta, son en sentido favorable a la expropiación de que se trata; que las opiniones del C. Gobernador Constitucional del Estado

Tomo CXXXIX Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 3 de Abril de 1985 No. 65

**SUMARIO:****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

**DECRETO.**—Presidencial, relativo a la expropiación de terrenos ejidales pertenecientes al poblado de San Lucas Xoloc, Municipio de Tecamac, Méx., sobre una superficie de 0-67-11.68 Has., para destinarse al establecimiento de un panteón.

**AVISOS JUDICIALES:** 1674, 1709, 1710, 1711, 1712, 1713, 1714, 1715, 1716, 1717, 1720, 1722, 1724, 1727, 1728, 1729, 1730, 1731, 1732, 1733, 1734 y 1723.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1736, 1721, 1707, 1708, 1718, 1719, 1725, 1726, 1735 y 1726 Bis.

(Viene de la primera página)

y del Banco Nacional de Crédito Rural, S. A., no han sido emitidas no obstante haberseles solicitado por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se considera que no existe oposición de su parte a la presente expropiación.

Con los elementos anteriores al Cuerpo Consultivo Agrario, emitió su dictamen en los términos de Ley; y

**CONSIDERANDO UNICO.**—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto en la Fracción I del Artículo 112 en relación con el 116 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una superficie de 0-67-11.68 Has. de terrenos ejidales del poblado de "SAN LUCAS XOLOC", Municipio de Tecamac, del Estado de México, a favor del H. Ayuntamiento de Zumpango de Ocampo, que la destinará al establecimiento de un Panteón, quedando a cargo del citado Ayuntamiento, el pago por concepto de indemnización, por la cantidad de \$16,779.20 M.N., para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A., o en sus Corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S. A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley invocada; en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les dá un fin distinto al que motivó este Decreto, o no se hace su aplicación en el término de cinco años contados a partir del Acto Expropiatorio, dichos terrenos pasarán a incrementar el Patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, 8, 112, 116, 121, 123, 125, 126, 166, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente:

**DECRETO**

**PRIMERO.**—Por causa de utilidad pública se expropia al ejido de "SAN LUCAS XOLOC", Municipio de Tecamac, del Estado de México, a favor del H. Ayuntamiento de Zumpango de Ocampo, una superficie de 0-67-11.68 Has. (SESENTA Y SIETE AREAS, ONCE CENTIAREAS, SESENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS), que la destinará al establecimiento de un Panteón.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

**SEGUNDO.**—Queda a cargo del H. Ayuntamiento de Zumpango de Ocampo, el pago por concepto de indemnización, la cantidad de \$16,779.20 (DIEZ Y SEIS MIL, SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.) para cuyo efecto previamente a la ejecución de este Decreto la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A., o en sus Corresponsales, para concentrar se en la Financiera Nacional de Industria Rural, S. A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les dá un fin distinto al que motivó este Decreto o no se cumple la función asignada en el término de cinco años contados a partir del Acto Expropiatorio, dichos terrenos pasarán a incrementar el Patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

**TERCERO.**—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 0-67-11.68 Has. (SESENTA Y SIETE AREAS ONCE CENTIAREAS, SESENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS), de uso común, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el párrafo primero del Artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CUARTO.**—Públicase en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido de "SAN LUCAS XOLOC", Municipio de Tecamac, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

José López Portillo.  
(Rúbrica)

CUMPLASE:  
EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.

Javier García Paniagua.  
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS.

Pedro Ramírez Vázquez.  
(Rúbrica)

## AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

JOSEFINA GONZALEZ VIUDA DE HERNANDEZ, Diligencias de Inmatriculación, en el expediente número 418/85, respecto de un inmueble ubicado en la Cerrada Miguel Hidalgo número 5, Lote 8, Manzana 3, en la Colonia Urbana, San Juan Ixhuatpec, de este Municipio de Ecatepec de Morelos, México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 13.00 metros, y linda con Miguel Hidalgo; AL SUR: 13.00 metros y linda con el señor Agustín Cuenca; AL ORIENTE: 15.00 metros y linda con Primera Cerrada de Hidalgo; AL PONIENTE: 15.00 metros y linda con la señora Concepción de Pedraza. Con una superficie total de 195.00 ciento noventa y cinco metros cuadrados.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO", y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, México, a once de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

1674.—2, 18 Abril y 3 Mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

LUIS DIAZ HERNANDEZ, por su propio derecho, promueve en este juzgado bajo el número 95/1985, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión de un inmueble ubicado en la Ciudad de Jilotepec, Estado de México, en las Calles de Niños Héroes y cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 9.39 metros y colinda con la Calle de su ubicación; AL SUR: 12.40 metros, con Gabino Maldonado; AL ORIENTE: en tres líneas que se miden de Norte a Sur; a la 1a).—mide 5.55 metros, la 2a).—mide 3.93 metros, la 3a).—de 11.86 metros y colinda con una entrada común para los propietarios de las casas contiguas, señores Gabino Maldonado y Francisco Maldonado; y por el PONIENTE: en tres líneas: que también se miden de norte a sur: la 1a).—mide 14.66 metros, la 2a).—10.88 metros y colinda en estas dos líneas con propiedad de la familia Martínez Ruiz; y en la 3a).—mide 5.93 metros, con propiedad de la señora Consuelo Maldonado; y tiene una superficie de 168.44 Mts.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y "El Noticiero", editados en Toluca, México, y se llama a quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo en términos de Ley, se expide a los 20 días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

1709.—3, 10 y 15 Abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXP. NUM. 930/84.

SEÑOR MARIO SANTAELLA DE LA CAJICA.

La señora MARTHA MENDOZA DE MONTIEL, ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, le demanda la Usucapción respecto del lote de terreno número 4 de la manzana 170 del Fraccionamiento denominado Valle de Los Reyes del Municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 5; AL SUR: 20.00 metros, con lote 6; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 21; y AL PONIENTE: 10.00 metros, con calle 18, con una superficie de 200.00 M2.

El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los ocho días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1710.—3, 17 y 29 Abril.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MARIA DE LOURDES DOMINGUEZ TEJEDA.

GAUDENCIO BARBOSA OLMEDO, en el expediente número 1819/84, que se tramita en este Juzgado le demanda Usucapción del lote de terreno número 36 de la manzana 2 de la colonia "Constitución del 57" en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 35; AL SUR: 17.00 metros, con lote 37; AL ORIENTE: 9.00 metros, con calle Benito Juárez; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 5 y con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias del traslado y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1711.—3, 17 y 29 Abril.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MAXIMINO MANRIQUEZ CASTRO.

LORENZO LEON MENDEZ, en el expediente número 1817/84, que se tramita en este Juzgado le demanda Usucapción, del lote de terreno número 25, de la manzana 5 de la Colonia Constitución del 57, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 24; AL SUR: 17.00 metros, con lote 26; AL ORIENTE: 9.00 metros, con calle Plutarco Elías Calles; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 9 y con una superficie de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, y las copias de traslado quedando a su disposición en la Secretaría de los autos, y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1712.—3, 17 y 29 Abril.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JOSEFINA FLORES DE CANO:

SOCORRO PEÑAFLOR CANAVAS, en el expediente número 1815/84 que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapción del lote de terreno número 24, manzana 5 Colonia "Constitución del 57" de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 23; AL SUR: 17.00 metros, con lote 25; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle Plutarco Elías Calles; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 8, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría de los autos las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diez días de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1713.—3, 17 y 29 Abril.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CARLOS DIAZ CONTRERAS.

RAFAEL VALLADARES CANOVAS, en el expediente número 1816/84, que se tramita en este Juzgado demanda la Usucapción del lote de terreno número 30 de la manzana 7, de la Colonia Constitución del 57 de esta Ciudad con una superficie total de 153.00 metros cuadrados, que mide y colinda al NORTE: 17.00 metros, con lote 29; AL SUR: 17.00 metros, con lote 31; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle Plutarco Elías Calles; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 3. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1714.—3, 17 y 29 Abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

JORGE JASSO VARGAS, Exp. No. 145/985, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la Barranca Seca a un costado de la Costera en este Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; NORESTE: 13.00 metros, con la Costera; SUROESTE: 13.00 metros, con terrenos de la Unión de Alfareros; SURESTE: 16.00 metros, con la Cruz Roja; NOROESTE: 16.00 metros, con Juan Nieves Reyes. Con una superficie aproximada de 208.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación. Para que personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 28 de Marzo de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1715.—3, 10 y 15 Abril.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 170/85.  
SEGUNDA SECRETARIA.

ALFONSO ORTEGA LOPEZ,

ALBERTO SOTO AGUIRRE, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote de terreno número 3, manzana 52, Col. Campestre Guadalupana, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 2; AL SUR: 20.00 metros, con lote 4; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 9; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle, se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado dentro de dicho término se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidos de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

1716.—3, 17 y 29 Abril.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

JUVENTINA HERNANDEZ MONDRAGON.

EXPEDIENTE NUMERO: 2627/84.

JORGE PEREZ GARCIA, demanda a Usted en la vía Ordinaria Civil (Divorcio Necesario), la disolución del Vínculo matrimonial que nos une, la parte de la patria potestad de nuestros menores hijos, la custodia de dichos menores, y en virtud de desconocer el actual domicilio o paradero, se manda emplazar en términos del artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles, por auto de fecha cuatro de marzo del año en curso, para en término de Treinta Días, a partir de la última publicación de éste comparezca por sí, por apoderado o por Gestor a contestar la demanda instaurada en su contra, en la inteligencia de que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de Rotulón, quedando a su disposición en la secretaría del Juzgado copia simple de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, debiéndose fijar una copia del mismo en la puerta de este tribunal durante el tiempo que dure el emplazamiento, dado a los veintidos días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Secretario del Juzgado, C. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica

1717.—3, 17 y 29 Abril.

## JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR.

En los autos del Juicio Intestado a bienes de GUTIERREZ FRANCO MARIA DEL CARMEN, Exp. 10/84, el C. Juez 14o. de lo Familiar ordenó se haga saber la muerte sin testar de la señorita MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ FRANCO, para los que se crean con igual o mejor derecho a heredarla comparezcan al Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación.

Reclaman la herencia los señores JOSE CANCIANO GUTIERREZ FRANCO y JOSE DE JESUS GUTIERREZ FRANCO, hermanos de la de Cujus.

México, D. F., a 20 de Marzo de 1985.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo García Vázquez.—Rúbrica.

Para publicarse por 2 veces de diez en diez días.

1720.—3 y 19 Abril.

## JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 1415/83-3, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LUNA RAMOS DANIEL, en contra de JESUS RIVERA ESPINAL, por auto de fecha veintiseis de marzo del presente año, se señalaron las Ocho Horas del Día Diecinueve de Abril del Año en Curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda de los siguientes bienes embargados en el presente Juicio. El mueble, camión marca Dodge, color rojo, estacas con capacidad de carga de tres toneladas, con motor hecho en México, serie L2-341 73, Registro Federal de Automóviles 6338775 con placas de Circulación (permiso para circular vencido) KN 7889 del Estado de México, Modelo 1982. Teniendo un valor de QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo pericial, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.

Para su publicación en el periódico la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de tres días, Naucalpan de Juárez, México, a primero de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Tercer Secretario, Lic. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1722.—3, 4 y 8 Abril

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

En el expediente número 542/82, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE MANUEL VALDEZ GARCIA, en su carácter de Endosatario en Procuración de FERNANDO VELASCO TURATI en contra de RODOLFO JIMENEZ HERNANDEZ. El C. Juez señaló las Trece Horas del Día Veintinueve de Abril del Año en Curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, sirviendo de base para el remate, la cantidad de CIENTO SETENTA MIL PESOS, del siguiente bien: Automóvil tipo camioneta Guayin Marca Datsun, Modelo 1976, con número de motor 6Wz710604389, número de serie igual al Registro Federal de Automóviles 3568534, color amarillo y con placas de Circulación del Distrito Federal 5022DH, del bienio 1982-1983.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Tribunal, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al bien embargado. Se expide a los veintidos días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1724.—3 y 16 Abril.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXP. NUMERO: 382/85.  
SEGUNDA SECRETARIA.

CARMELO CORNEJO OLMEDO, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información de Dominio, respecto del terreno denominado "Claxilla", el cual se encuentra ubicado en el poblado de San Mateo Chipiltepec, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 21.00 metros, linda con Zanja; AL SUR: 21.00 metros, linda con Zanja; AL ORIENTE: 160.00 metros, linda con Baldomero Pérez; y AL PONIENTE: 160.00 metros, linda con Ursula Flores y Antonio Tovar. Teniendo una superficie total aproximada de 3,360.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, Estado de México, a veintisiete de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1729.—3, 10 y 15 Abril.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 383/85.

PRIMERA SECRETARIA.

VENTURA MAURINO CUEVAS, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno con casa denominado "Xocotitla", ubicado en San Mateo Chipiltepec, Municipio de Acolman de este Distrito Judicial, que tiene las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 28.00 metros, con Calle Hidalgo; AL SUR: 1o. 15.35 metros, con Consuelo Villa de Aguilar, 2o. 13.65 metros, con Gregorio Pérez Delgadillo; AL ORIENTE: 56.30 metros, con Gregorio Pérez Delgadillo y en succión 22.50 metros, con Félix Aguilar; AL PONIENTE: 1o. 21.71 metros, con Calle 5 de Mayo, 2o. 39.50 metros, con Cirilo Aguilar, con una superficie aproximada de 1,437.60 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, México, a veintinueve de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario, C. P.D. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

1727.—3, 10 y 15 Abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

Exp. 100/985, RAUL YAÑEZ ALVA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno ubicado en el poblado de Santa Cruz Bombatevi, Mpio. de Atlacomulco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: línea de 15.15 metros, otra de 22.00 metros, otra más de 13.00 metros, con camino a San Lorenzo Hlacotepec; SUR: una línea de 3.00 metros, linda con Enriqueta Alva Vda. de Yáñez; ORIENTE: una línea de 48.60 metros, con Rodolfo Navarrete y Mario Yáñez; por último, por el lado PONIENTE: cuatro líneas de 14.00 metros, 4.80 metros, 9.70 metros y 6.90 metros, lindan con José Yáñez y Lázaro Martínez, con superficie de 10,929.20 M2.

C. Juez ordenó la publicación de tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., para conocimiento de terceros, deduzcan derechos en términos de Ley.—El Oro, Méx., a 27 de Marzo de 1985.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. José A. García Castillo.—Rúbrica.

1730.—3, 10 y 15 Abril.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE 381/85.

PRIMERA SECRETARIA.

VENTURA MAURINO CUEVAS, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno denominado "La Concepción", ubicado en San Mateo Chipiltepec, Municipio de Acolman, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 22.00 metros, con J. Trinidad Cuevas; AL SUR: 1o. 14.50 metros, con Severo Cuevas, 2o. 11.60 metros, con Félix Vázquez; AL ORIENTE: 1o. 12.00 metros, con Callejón Privado; 2o. 56.60 metros, con Severo Cuevas; AL PONIENTE: 68.60 metros, con Cesáreo Aguilar Mauriño, con una superficie aproximada de 920.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, México, a veintinueve de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario, C. P.D. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

1728.—3, 10 y 15 Abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

Exp. No. 64/985, EMILIO PEÑALOZA CARDOSO, Promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno Rústico de mi propiedad que se encuentra ubicado en el Cerro Alto, camino a la Ranchería de Acatitlán, perteneciente a este Municipio de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 9.50 metros y linda con Predio de Pedro Peñaloza; AL SUR: 17.20 metros y linda con Predio de Francisco Salazar; AL ORIENTE: 36.70 metros y linda con Terreno del Sr. Ignacio Urbina; AL PONIENTE: 38.00 metros y linda con Camino Vecinal. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 494.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 15 de Marzo de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1731.—3, 10 y 15 Abril.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

SRA. ISABEL KAMINKY PEREZ.

RUBEN DARIO ISLAS FUENTES, en el expediente número 352/85, que se tramita en este juzgado le demanda el Divorcio Necesario por las causales que invoca y en los términos que lo hace. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecinueve días de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1732.—3, 17 y 29 Abril.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

GUADALUPE LOPEZ RODRIGUEZ.

GUADALUPE GARCIA LOPEZ Y AMADO GARCIA BLANCAS, en el expediente número 220/85, que se tramita en este juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 36, de la Manzana 1, de la Colonia Romero ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 35; AL SUR: 17.00 metros, con lote 37; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle Hidalgo; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 17, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los doce días de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Srio. de Acos., Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1733.—3, 17 y 29 Abril.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

GUADALUPE MIRELES HUERTA.

ELODIA REYES CORONA, en el expediente número 1960/84, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del terreno número 52, manzana 4, Colonia Romero de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros y linda con lote 51; AL SUR: 17.00 metros, con Avenida Tezcoco; AL ORIENTE: 13.63 metros, con Calle Guerrero; AL PONIENTE: 13.52 metros, con lote uno y con una superficie de 230.60 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Sdo. Srio. de Acos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1734.—3, 17 y 29 Abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE EL ORO**  
**EDICTOS**

En el Expediente número 178/983, promovido por el Licenciado ANGEL J. CONTRERAS GALAN, se señalaron las ONCE del día DOCE DE ABRIL, DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la SEPTIMA ALMONEDA DE REMATE del bien inmueble ubicado en San Francisco Tepeolulco, Méx., NORTE: 84.41 metros con Simón González y Juan López, SUR: 80.93 metros con Pedro Romero Romero y Saturnino Romero, ORIENTE: 112.29 metros con Antonio Erasmo y José Cárdenas; PONIENTE: 93.35 metros, Juan Flores y Guadalupe Rutilio. Sup. de 8.500 Mts. con un valor de \$ 1.575.000.00, con una depreciación del Setenta por ciento.

Por lo que se expide el presente para su publicación por una sola vez en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y fijese un ejemplar en las Puertas del H. Tribunal.—El Oro, Méx., a 29 de marzo de 1985, mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, P.D. José A. García Castillo.—Rúbrica.

1723.—3 abril.

En el Expediente número 179/983, promovido por el licenciado ANGEL J. CONTRERAS GALAN, se señalaron las TRECE HORAS del día DOCE DE ABRIL, DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la SEPTIMA ALMONEDA DE REMATE del bien inmueble ubicado en San Francisco Tepeolulco, Méx., con las siguientes medidas NORTE: tres líneas, 8.80 metros 51.00 metros y 11.95 metros con Felipe González, Eulogio Segundo, Pablo Sixto e Hipólito Ambrocio, SUR: 95.40 metros con Jorge Pastor, ORIENTE: 25.60 y 48.80 metros con Eulogio Chimal; PONIENTE: 57.00 y 28.00 metros con Pablo Sixto e Hilario Romero con un valor de \$ 1,672,704.00 (Sup. 6.863.52 Mts.), con una depreciación del Setenta por ciento.

Por lo que se expide el presente para su publicación por una sola vez en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y fijese un ejemplar en las Puertas del H. Tribunal.—El Oro, Méx., a 29 de marzo de 1985, mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, P.D. José A. García Castillo.—Rúbrica.

1723.—3 abril.

En el Expediente número 460/983, promovido por el Licenciado ANGEL J. CONTRERAS GALAN, se señalaron las DIEZ HORAS del día DOCE DE ABRIL, DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la SEPTIMA ALMONEDA DE REMATE del bien inmueble ubicado en Avenida de Hidalgo, Número 31 en Atlacomulco, Méx., con las medidas y colindancias; NORTE: 17.30 metros con Hilaria Mercado, SUR 15.30 metros con Marcial Blas Cruz, ORIENTE: 8.00 metros con Melitón Velázquez y PONIENTE 9.60 metros con calle Hidalgo, Sup. de 143.44 metros cuadrados. Con un valor de \$ 460.320.00 con una depreciación del Setenta por ciento.

Por lo que se expide el presente para su publicación por una sola vez en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y fijese un ejemplar en las Puertas del H. Tribunal.—El Oro, Méx., a 29 de marzo de 1985, mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, P.D. José A. García Castillo.—Rúbrica.

1723.—3 abril.

En el Expediente número 180/983, promovido por el Licenciado ANGEL J. CONTRERAS GALAN, se señalaron las DOCE HORAS del día DOCE DE ABRIL, DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la SEPTIMA ALMONEDA DE REMATE del bien inmueble ubicado en Avenida Calzada del Molino No. 25-B, Temascalcingo México, mide linda; NORTE: 20.35 metros con Calzada del Molino, SUR: 13.85 metros con Juana Valdés; ORIENTE dos líneas, 3.05 metros y 121.75 metros con Gaspar de la O, PONIENTE dos líneas, 10.00 metros y 103.80 metros con Jesús Castro Ruiz con un valor de \$ 5,450.000.00 (Sup. 2.050 Mts), con una depreciación del Setenta por ciento.

Por lo que se expide el presente para su publicación por una sola vez en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y fijese un ejemplar en las Puertas del H. Tribunal.—El Oro, Méx., a 29 de marzo de 1985, mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, P.D. José A. García Castillo.—Rúbrica.

1723.—3 abril.

En el Expediente número 182/983 promovido por el licenciado ANGEL J. CONTRERAS GALAN, se señalaron las TRECE TREINTA Hrs. del día DOCE DE ABRIL, DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la SEPTIMA ALMONEDA DE REMATE del bien inmueble ubicado en San Francisco Tepeolulco, Municipio de Temascalcingo, Méx., mide y linda; NORTE: 42.00 metros con Fermín Fonseca; SUR: 43.04 metros con Lino Alvarez, ORIENTE: 16.25 metros con Zacarías García; PONIENTE: 19.00 metros con Granjal. Sup. Aproximada 750.00 metros con un valor de \$ 337.500.00, con una depreciación del Setenta por ciento.

Por lo que se expide la presente para su publicación por una sola vez en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y fijese un ejemplar en las Puertas del H. Tribunal.—El Oro, Méx., a 29 de marzo de 1985, mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, P.D. José A. García Castillo.—Rúbrica.

1723.—3 abril.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTOS

EXP. 528/85 EMILIANO ACUNA VIVANCO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, Mpio. de Zinacantepec, Distrito de Toluca, Méx., mide y linda; NORTE: 50.89 metros con Felipe Matías; SUR: 50.89 metros con Pedro Vázquez; ORIENTE: 14.60 metros con calle de Juárez; PONIENTE: 14.60 metros con Celso Bernal.

Superficie Aprox.: 742.99 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1736.—3, 10 y 15 abril.

EXP. 1678/85, JOVA MERCADO GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 13.00 metros con J. Isabel Palma G. SUR: 17.00 metros con calle 5 de Mayo; ORIENTE: 25.50 metros con José Velázquez M. PONIENTE: 35.00 metros con Antonio Medina.

Superficie Aprox.: 411.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1736.—3, 10 y 15 abril.

EXP. 1694/85, ANTONIO NUÑEZ BECERRIL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 41.90 metros con Fernando García V. SUR: 41.90 metros con Dolores Núñez Becerril; ORIENTE: 13.35 metros con calle José María Heredia; PONIENTE: 14.05 metros con Fernando García V.

Superficie Aprox.: 588.70 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1736.—3, 10 y 15 abril.

EXP. 1692/85, JESUS NUÑEZ BECERRIL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, Municipio y Distrito de Toluca, México mide y linda; NORTE: 31.55 metros con Silvia Núñez Becerril; SUR: 31.55 metros con calle Industria; ORIENTE: 10.00 metros con calle José María Heredia; PONIENTE: 12.20 metros con Fernando García V.

Superficie Aprox.: 322.44 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1736.—3, 10 y 15 abril.

EXP. 1693/85, SERGIO NUÑEZ BECERRIL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 41.90 metros con Dolores Núñez Becerril; SUR: 41.90 metros con Silvia Núñez Becerril; ORIENTE: 12.00 metros con calle José María Heredia; PONIENTE: 12.00 metros con Fernando García V.

Superficie Aprox.: 502.80 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1736.—3, 10 y 15 abril.

EXP. 1691/85, SILVIA NUÑEZ BECERRIL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 31.55 metros con Sergio Núñez Becerril; SUR: 31.55 metros con Jesús Núñez Becerril; ORIENTE: 10.20 metros con calle José María Heredia; PONIENTE: 10.20 metros, 10.35 y 2.20 metros con Fernando García V.

Superficie Aprox.: 324.08 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1736.—3, 10 y 15 abril.

EXP. 1690/85, DOLORES NUÑEZ BECERRIL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 41.90 metros con Antonio Núñez Becerril; SUR: 41.90 metros con Sergio Núñez Becerril; ORIENTE: 13.35 metros con calle José María Heredia; PONIENTE: 13.35 metros con Fernando García V.

Superficie Aprox.: 559.36 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1736.—3, 10 y 15 abril.

EXP. 1568/85, ESTEBAN ABAD RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Baja Velocidad S/N en el Paseo Tolloacan, Km. 58.5 Colonia Pihares, Municipio de Metepec, Dto. de Toluca, México, que mide y linda; NORTE: 15.00 metros con Horacio Romero Montoya; NORTE: 6.35 metros con Avenida Baja Velocidad Paseo Tolloacan; NORTE: 12.00 metros con Esteban Abad Rodríguez; SUR: 24.17 metros con Esteban Abad Rodríguez; SUR: 3.25 metros con Juan González N. SUR: 8.45 metros con Oficina de INDECO; ORIENTE: 7.00 metros con Honorio Romero Montoya; ORIENTE: 8.00 metros con Miguel Guadarrama; ORIENTE: 12.00 metros con oficina de INDECO; PONIENTE: 5.82 metros con calle Capitán Bernardo Vara; PONIENTE: 15.00 metros con Esteban Abad Rodríguez; PONIENTE: 4.15 metros con Esteban Abad Rodríguez.

Superficie Aproximada de 464.47 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1736.—3, 10 y 15 abril.

EXP. 1440/85 GUADALUPE CARBAJAL MEJIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Juan Evangelista, hoy Bo. de Zopilocalco, Mpio. y Dto. de Toluca, Méx., mide y linda; NORTE: 10.26 metros con Felisa Vázquez; SUR: 10.26 metros con Esteban Gómez Alvarado; ORIENTE: 9.87 metros con Benito García; PONIENTE: 9.87 metros con Julia García.

Superficie Aprox.: 89.26 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1736.—3, 10 y 15 abril.

EXP. 772/226/85, JUAN SOTELO VAZQUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de la Isleta, San Pedro Zictepec, Municipio de Tenango del Valle, Méx., Distrito de Tenango del Valle, mide y linda; NORTE 140.00 metros con Aurelio Vázquez Trujillo; SUR: 126.20 metros con Rosendo Gómez de Medicis; ORIENTE: 40.00 y 100.00 metros con Aurelio Vázquez Trujillo; PONIENTE: 64.50 metros con calle nueva.

Superficie Aprox.: 14,070.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista Méx., a 13 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1736.—3, 10 y 15 abril.

EXP. 775/85, GERMAN MORALES ESQUIVEL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Valle de Bravo No. 213 Colonia Sánchez, Mpio. y Dto. de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 18.00 metros con calle de Tlalpanantla; SUR: 18.00 metros con Darío Armeaga Almaraz; ORIENTE: 8.00 metros con calle Privada de Valle de Bravo; PONIENTE: 8.00 metros con Luis Miranda Cardoso.

Superficie Aprox.: 144.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1736.—3, 10 y 15 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE JILOTEPEC

#### EDICTOS

Exp. 99/85. C. ANDRES MUNGUIA MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Timilpan, Méx., que mide: AL NTE.: 47.20 con Juan Alcántara; AL SUR: 60.70 con Barranca; AL OTE.: 141.00, 27.00, 10.00, 15.00, 30.00 con Juan Alcántara; AL PTE.: 28.00, 120.00, 41.00 con Bacilio Munguía V., Juan Alcántara; Sup. 1-11-13 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 29 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1721.—3, 10 y 15 Abril.

Exp. 81/85. C. ANTONIO LOPEZ RIOS Y OTRA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 33.10 con Calle S/N.; AL SUR: 17.00 con Teresa Hernández; AL OTE.: 49.40 con Luis Hernández; AL PTE.: 69.80 con Melitón Santos C. Sup. 1,342.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 29 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1721.—3, 10 y 15 Abril.

Exp. 100/85. C. PETRA ROBLES SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 25.00 con Rodolfo Robles S.; AL SUR: 12.00 con León Martínez; AL OTE.: 80.00 con Carretera; AL PTE.: 84.00 con Avelina Rodríguez R., Rodolfo Robles B. Sup. 0-14-76 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 29 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1721.—3, 10 y 15 Abril.

Exp. 101/85. C. ALFONSO MARTINEZ CASTILLO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 15.35 con Calle Guerrero; AL SUR: 15.35 con Pedro Chimal; AL OTE.: 42.00 con Calle Avenida; AL PTE.: 42.00 con Pedro Chimal. Sup. 644.70 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 29 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1721.—3, 10 y 15 Abril.

Exp. 80/85. C. MELITON SANCHEZ CARDENAS Y OTRA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 8.56, 13.80 con Camino Vecinal; AL SUR: 15.86 con Teresa Hernández; AL OTE.: 69.80 con Antonio López R.; AL PTE.: 78.60 con Micaela Calderón M. Sup. 1,342.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 29 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1721.—3, 10 y 15 Abril.

Exp. 99/85. C. MA. DE LOS ANGELES SANCHEZ CRUZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 47.00 con Laurencio Sánchez C.; AL SUR: 50.00 con Camino Real; AL OTE.: 40.00 con Laurencio Sánchez C.; AL PTE.: 61.00 con Ma. de los A. Sánchez Cruz. Sup. 2,449.25 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 29 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1721.—3, 10 y 15 Abril.

Exp. 102/85. C. CONCEPCION ZUÑIGA ARCE, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 134.00, 20.00, 28.50, 85.20 con Miguel Blas, Hilaria Lugo, Nicolás Blas; AL SUR: 138.00, 42.00, 93.00 con Paula Martínez y Crisanto Franco; AL OTE.: 107.00 con Camino y Miguel Blas; AL PTE.: 160.00 con Pedro y Daniel Doroteo. Sup. ....

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 29 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1721.—3, 10 y 15 Abril.

Exp. 82/85. C. MICAELA CALDERON MEZA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 17.14 con resto del Predio; AL SUR: 17.14 con Teresa Hernández; AL OTE.: 78.60 con Melitón Santo C.; AL PTE.: 78.00 con Pablo Martínez. Sup. 1,342.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 29 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1721.—3, 10 y 15 Abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
DISTRITO DE OTUMBA  
**EDICTO**

Exp. 11212, ROSA GARCIA DEL PRADO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompa, del Municipio de Tecamac, Méx., mide y linda: NORTE: 22.40 metros, con Guadalupe del Prado; SUR: 20.40 metros, con Auditorio Municipal; ORIENTE: 11.80 metros, con Ma. Guadalupe del Prado; PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Libertad. Predio denominado "Sin Nombre". Superficie Aprox.: 233.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 21 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

1707.—3, 10 y 15 Abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
DISTRITO DE OTUMBA  
**EDICTO**

Exp. 11217, LOURDES OFELIA BENITEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 16.90 metros, con Baltazar Benítez; SUR: 23.55 metros, con Petra Martínez; ORIENTE: 12.00 metros, con Tomás Sánchez hoy Guadalupe Sánchez; PONIENTE: 8.98 metros, con calle y 2.20 metros, con Baltazar Benítez. Predio denominado "Caahuapan" o "Memetla". Superficie Aprox.: 283.95 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 21 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

1708.—3, 10 y 15 Abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
**EDICTO**

Exp. I-A 502/2026/85, NARCISO ALCANTARA ALMAZAN promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Calacoaya, Municipio de Atizapán, México, "La Batea", mide y linda: NORTE: mide 261.00 metros y linda con Barranca del Diablo; SUR: mide 84.00 y 100.00 metros y linda con Maximiliano Campos y Miguel Valdemar V.; ORIENTE: mide 134.00 metros y linda con Agustín García; PONIENTE: mide 120.00 metros y linda con Col. Martín de Porres, 42.00, 64.00 y 51.00 metros y linda con Col. San Martín de Porres; Superficie Aprox.: 40,050 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Z. Filiberto Ramírez Ramírez.—Rúbrica.

1718.—3, 10 y 15 Abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
**EDICTO**

Exp. I-A 19/835/85, PEDRO GUILLEN CRUZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santiago Occipaco, Naucalpan, Méx., "La Ratonera", mide y linda: NORTE: mide 71.00 metros y 20.00 metros y linda con Calle; SUR: mide 90.25 metros y linda con Ma. de Jesús Vega y Concepción Buenrostro; ORIENTE: mide 10.50 metros y linda con Concepción Buenrostro; PONIENTE: mide 5.50 metros y linda con José Covarrubias. Superficie Aprox.: 933.30 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

1719.—3, 10 y 15 Abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
DISTRITO DE LERMA  
**EDICTO**

Exp. 167/85, JOSEFINA ZEPEDA MORALES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. Barrio de La Concepción, San Mateo Atenco, Méx., mide y linda: NORTE: 10.62 metros, con José González; SUR: 10.62 metros, con Zanja Medianera y Manuel Zepeda; ORIENTE: 70.00 metros, con Valente Zepeda Salazar; PONIENTE: 70.00 metros, con Eusebia González Vda. de Duró. Superficie Aprox.: 743.40 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 29 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

1725.—3, 10 y 15 Abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
DISTRITO DE LERMA  
**EDICTO**

Exp. 6640/84, JOSE HERNANDEZ ALVARADO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa Cuauhtémec, Municipio de Otzolotepec, Méx., mide y linda: NORTE: 21.40 metros, con Lucas Salazar; SUR: 27.25 metros, con Andrés Hernández Becerril; ORIENTE: 81.00 metros, en dos líneas con Abundio Hernández y Francisco Roldán; PONIENTE: 81.40 metros, con Macario Hernández Alvarado; Superficie Aprox.: 1,847.37 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 11 de Septiembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

1726.—3, 10 y 15 Abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
**EDICTO**

Exp. I-A 20/836/85, ALFREDO RUIZ TOVAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Mateo Nopala, Naucalpan, Méx., "Sitio de Casa", mide y linda: NORTE: mide 24.00 metros y linda con Rodolfo Ruiz T.; SUR: mide 33.00 metros y linda con Camino Vecinal de San Mateo; ORIENTE: mide 44.00 metros y linda con Herminia Tovar; PONIENTE: mide 45.00 metros y linda con barranca. Superficie Aprox.: 1,210 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

1735.—3, 10 y 15 Abril.

**AGRUPAMIENTO INDUSTRIAL MEXICANO,**  
**S.A. DE C.V.**  
**TOLUCA, MEX.**  
**CONVOCATORIA**

Se convoca a los Señores Accionistas de Agrupamiento Industrial Mexicano, S.A. de C.V., para que asistan a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, el 25 de abril de 1985 a las 12.15 Hrs., en el domicilio social de la sociedad, sito en Vía Alfredo del Mazo 1205 Zona Industrial Toluca, Edo. de México, bajo el siguiente Orden del Día.

- 1.—Informe del Consejo de Administración.
- 2.—Informe del comisario y aprobación del Balance y Estado de Resultados del pasado ejercicio social.
- 3.—Aplicación en su caso de las utilidades del pasado ejercicio social.
- 4.—Reducción del Capital Social por disolución de la sociedad.
- 5.—Determinación de los emolumentos correspondientes a los miembros del Consejo de Administración y comisarios.
- 6.—Elección de miembros de consejo y comisarios.
- 7.—Lectura y aprobación del acta.

Toluca, México, a 1 de Abril de 1985.—Por acuerdo del Consejo de Administración, Ing. Juan J. Martínez Tejeda, Presidente.—Rúbrica.

1726 Bis.—3 Abril

**PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx

Tel. 4-74-72

**CONDICIONES:**

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

**T A R I F A S:**

**SUSCRIPCIONES:**

Por seis meses ..... \$ 2,000.00  
 MAS GASTOS DE ENVIO  
 POR CORREO ..... \$ 3,000.00

**PUBLICACIONES DE EDICTOS Y  
 DEMAS AVISOS JUDICIALES**

Línea por una sola publicación ..... \$ 15.00  
 Línea por dos publicaciones ..... \$ 30.00  
 Línea por tres publicaciones ..... \$ 45.00

**E J E M P L A R E S:**

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a.... \$ 3,000.00  
 la página Balances y Estados Financieros a ..... \$ 3,000.00  
 la página.

Secciones atrasadas al doble de su precio original.

Convocatorias y Documentos similares a ..... \$ 3,000.00  
 la página y ..... \$ 2,000.00  
 media página.

**PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS**

DE TIPO POPULAR ..... \$ 3,000.00 por plana o fracción.  
 DE TIPO INDUSTRIAL ..... \$ 4,000.00 por plana o fracción.  
 DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE ..... \$ 4,000.00 por plana o fracción.  
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO ..... \$ 4,000.00 por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO  
 LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA  
 DESPUES DE SU PUBLICACION**

**A T E N T A M E N T E.**

**LA DIRECCION.**

**LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA**



Gobierno del Estado de México  
 Secretaría de Administración y Documentación

Dirección de Organización y Documentación

Si va a tramitar algún asunto ante las oficinas públicas estatales, nosotros le podemos orientar al respecto, en los teléfonos: 451-61, 455-51 (Lada 91-721, en Toluca, de las 8:00 a las 19:00 Hrs. de Lunes a Viernes), 390-80-26 y 390-80-76 (Lada 915, en Toluca, de las 8:00 a las 17:00 Hrs. de Lunes a Viernes).



**Programa de Mejoramiento de Atención al Público**